UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EN CARÁCTER DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ANALIZADORES DE AGUA), A LA EMPRESA CHARPENTIER S.R.L."

RESOLUCIÓN N° 1642-00-2010 (S.L. 25/10/2010)

El memorando presentado por la Prof. Lic. Estanislaa Acosta Morales, Jefa del Laboratorio de Calidad de Agua, en fecha 09 de agosto de 2010, en el cual solicita la adquisición de equipos de laboratorios (analizadores de agua).

La Resolución N° 1605-00-2010 de fecha 01 de octubre de 2010, del Decano "Por la cual se Contrata en Carácter de Excepción, el llamado para Adquisición de Equipos de Laboratorio (analizadores de agua), a la empresa CHARPENTIER S.R.L."

El expediente 3347/2010, de la Mesa de Entradas de la Institución, de fecha 25 de octubre de 2010, presentado por el Econ. Oscar Ramón Flor Pérez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para la provisión de equipos de laboratorio (analizadores de agua) de la marca Thermo.

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 030/2010 fundado y motivado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual recomienda contratar a la empresa ***CHARPENTIER S.R.L.*** *y la Ley* ***2051*** *de Contrataciones Públicas que en su* ***Art. 33 inc. A,*** *dice textualmente* ***"el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho de autor u otros derechos exclusivos".***

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar*** *a la empresa* ***CHARPENTIER S.R.L.,*** *para la provisión de equipo medidor de metales pesados y accesorios, en carácter de Contratación Directa por Excepción, por un monto de Gs. 59.800.000 (cincuenta y nueve millones ochocientos mil guaraníes), I.V.A. incluido, por ser representante exclusivo de la marca THERMO en nuestro país, y por cumplir con los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Prof. MSc. STELLA GUEFOS DE FUSTER
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano